

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

2.7 FORMA DE PAGO

Se EXHORTA a la entidad considerar como Comprobante de pago la presentación un Documento de Cobranza citando la explicación de SUNAT lo siguiente:

Por disposición SUNAT las Empresas emisoras de tarjetas electrónicas o vales de consumo, no emiten, ni entregan comprobantes de pago / factura (INFORME N° 040-2016-SUNAT/5D0000) por el monto de las recargas. A las Empresas Adquirientes que cancelen el monto que representan los referidos vales de consumo o tarjetas electrónicas, se le emite un DOCUMENTO DE COBRANZA como sustento del desembolso y trámite del pago.

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** II    **Literal:** 2.7    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, específicamente en el punto 2.7 pág. 21 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

2.7 FORMA DE PAGO  
CON RESPECTO AL PAGO AL CONTRATISTA:

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: La Forma de pago se realizará en PAGOS PERIODICOS, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará únicamente luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.7      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, específicamente en el punto 2.7 del requerimiento pág. 21 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

---

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

7. VALOR DE TARJETA DE CONSUMO

Se EXHORTA a la Entidad considerar que la emisión de la tarjeta sea por única vez y que se realicen 12 recargas en cada una de ellas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 7      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, específicamente en el punto 7 pág. 23 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
**Nomenclatura :** AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Bien  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

---

<b>Ruc/código :</b> 20517372294	<b>Fecha de envío :</b> 05/09/2023
<b>Nombre o Razón social :</b> SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	<b>Hora de envío :</b> 23:51:59

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

8. VIGENCIA DE LA TARJETA DE CONSUMO

Se SOLICITA a la Entidad considerar una vigencia de 12 meses a fin de que pueda recibir doce (12) recargas. Solo se emitirá una tarjeta electrónica.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 8      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, específicamente en el punto 8 pág. 25 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

9. DE LA TARJETA DE CONSUMO

Se ACLARA a la Entidad que las Empresas Emisoras de Tarjetas Electrónicas de Alimentos no es el ente que supervisa y regula precios, promociones, horarios, ni los productos que los establecimientos ofrecen; en ese sentido, cualquier producto que adquiriera el titular de la tarjeta es de total responsabilidad de cada establecimiento y del usuario de la tarjeta, debido que no somos propietarios directos ni tenemos la administración de los establecimientos afiliados a Nuestra Red. Contamos con más de 62,000 Establecimientos a nivel nacional, en todos los departamentos del Perú.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 9      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que está publicado en la plataforma del SEACE, específicamente en el punto 6 pág. 23 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

11. PLAZO DE ENTREGA

Se EXHORTA a la Entidad considerar que la entrega de las tarjetas electrónicas será máximo a los diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato o notificación de la orden de Compra y de recibida la Información correcta de los datos de los beneficiarios en Excel por parte del Área Usaria. Considerar en caso la fecha de entrega corresponda a sábado o domingo, esta será atendida el primer día hábil siguiente - laborable para la Entidad según Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado. De presentarse un estado de emergencia nacional, las atenciones se adecuarán de acuerdo con las disposiciones que emita el Gobierno Central. Asimismo, hay que considerar que LA ENTIDAD deba entregar cualquier tipo de información a EL CONTRATISTA (correos, solicitar emisión y recarga de tarjetas), en el horario que comprenda de 9.00 am a 2.00 pm a fin de llevar el proceso con el debido tiempo necesario para su atención, pasado el tiempo mencionado la recepción del correo será atendida al día siguiente útil laborable por EL CONTRATISTA.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 11      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, específicamente en el punto 11 pág. 26 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

---

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: La forma de pago se realizará en Pagos periodicos, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 13    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, específicamente en el punto 13 pág. 27 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

16. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXHORTAMOS a la Entidad que considere como Requisito de Calificación los siguientes servicios similares debido a que no somos propietarios de los Establecimientos afiliados a nuestra Red:

- Adquisición de tarjetas recargables de alimentos
- Servicio de entrega de tarjetas Electrónicas recargables de consumo de alimentos"

Hay que considerar que las Empresas emisoras de Tarjetas Electrónicas de Alimentos no supervisa y regula precios, promociones, horarios, ni los productos que los establecimientos ofrecen; en ese sentido, cualquier producto que adquiera el titular de la tarjeta es de total responsabilidad de cada establecimiento y del usuario de la tarjeta, debido que no somos propietarios directos ni tenemos la administración de los establecimientos afiliados a Nuestra Red. Contamos con la licencia de acuerdo con el giro de nuestro negocio.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 16      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, puesto que la finalidad de la contratación es tarjeta de consumo de alimentos, y lo cual está considerado específicamente en el punto b experiencia del postor en la especialidad pág. 29 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

---

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ SOBRE LA RESOLUCIÓN

Se EXHORTA a la Entidad, previo a la etapa de la suscripción de contrato, LA ENTIDAD nos proporcionará la Vigencia de poder o Resolución vigente donde se evidencien las facultades del representante de la entidad que firma el contrato.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** 0      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEA, específicamente está estipulado en la cláusula decima cuarta de la proforma del contrato pág. 36 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO - SOBRE LAS FIRMAS DIGITALES

Se EXHORTA a la Entidad considerar lo siguiente: De acuerdo con la Ley N° 27269 Ley de Firmas y Certificados Digitales, Servitebca cuenta con el soporte electrónico autorizado para la firma de documentos tales como: Perfeccionamiento de Contrato y Contratos, por ello se realiza la consulta a la entidad si su representante y/o apoderado cuenta con firma digital y, de ser afirmativa su respuesta poder utilizar este medio a fin de optimizar tiempos en los dos (02) días hábiles establecidos de acuerdo con la Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: 0      **Página: 32**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que está publicado en la plataforma del SEACE, y precisarle que no está contemplado en la norma de contrataciones aun las firmas digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

Adicionalmente las EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD declaran que ni éste, sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios, ni trabajadores han participado en actividades o conductas que violen cualquier ley, norma o regulación sobre antisoborno, anticorrupción o de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Las partes se obligan a actuar, durante la ejecución del contrato, con rectitud, integridad y altos niveles éticos, así como a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o trabajadores y a tomar las medidas necesarias para evitar dichas prácticas en sus organizaciones. LA ENTIDAD se obliga a (i) no participar en actos que puedan involucrar a EL CONTRATISTA en actos de corrupción y/o soborno o que puedan brindar un beneficio ilegítimo a EL CONTRATISTA; (ii) no entregar beneficios personales a funcionarios de entidades privadas o públicas en representación de EL CONTRATISTA en caso la decisión de dichos funcionarios obedezca o se sospeche que obedezca a beneficios o intereses personales distintos a los de la entidad a la que representan; (iii) concientizar a sus colaboradores/trabajadores sobre las conductas descritas en la presente cláusula y denunciar cualquier conducta contraria e (iv) informar a EL CONTRATISTA en caso alguno de sus representantes sea un funcionario público durante la vigencia del contrato.

Se EXHORTA a la entidad incluir dentro del contrato la siguiente cláusula, adicional a lo ya estipulado en las bases .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: 0      Página: 32  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEA, específicamente está estipulado en la cláusula decima sexta de la proforma del contrato pág. 36 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

**V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

LA ENTIDAD declara conocer que en ejecución de los servicios materia del presente contrato, EL CONTRATISTA podría brindarle información que se encuentre protegida, entre otros, por el artículo 2º numeral 10) de la Constitución Política del Perú; y la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales (en adelante la Ley) y su Reglamento; al calificar la misma como ¿datos personales¿. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a obtener la autorización correspondiente de los titulares de la información de los ¿datos personales¿ y sujetándose tanto a lo que establecen las normas citadas como a lo que en el futuro dispongan las que se dicten sobre la materia, LA ENTIDAD se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa, a no tratar, transferir, sustraer, interceptar, interferir, alterar, desviar, acceder, utilizar, publicar o facilitar tanto el contenido de cualquier comunicación, la información y/o datos personales a los que pudiera tener acceso, salvo que ello sea necesario para la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Se EXHORTA incluir al párrafo citado a LA ENTIDAD dentro del contrato a lo ya estipulado en las bases

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: 0      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, en las instituciones publicas esta regulado por la Ley N° 27806 ¿ Ley de transparencia y acceso a la información pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ CLAUSULA CUARTA ¿ PAGO AL PROVEEDOR

Se EXHORTA a la Entidad incluir en la Clausula cuarta del contrato lo siguiente: La Forma de pago se realizará en pagos periódicos, siguiente a la entrega de tarjetas por parte de la empresa postora junto con el Documento de Cobranza y el detalle de las tarjetas emitidas.

La activación de las tarjetas se realizará únicamente luego que el Contratista confirme que los fondos transferidos por la Entidad, se encuentre disponible en su cuenta (cuenta corriente del Proveedor). Tomando en cuenta nuestros horarios de cierre.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** V      **Literal:** 0      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, está estipulado en la cláusula cuarta de la proforma del contrato pág. 32 de las bases estándar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-30-2023-MDI/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL SINDICATO DE OBREROS (SOMUN) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Ruc/código :	20517372294	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Hora de envío :	23:51:59

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

V. PROFORMA DEL CONTRATO ¿ ANEXOS PLAFT

Se EXHORTA a la Entidad incluir dentro del contrato los siguientes formatos PLAFT, adicional a lo ya estipulado en las bases:

- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE RECEPCION Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA
- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS FONDOS (LEY 28306 Ley que modifica Artículos de la Ley 27693 y su Reglamento)
- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER REALIZADO APORTES A ORGANIZACIONES POLÍTICAS (LEY N° 30689, que modifica el D.L. N°1341 que modificó Artículos de la Ley 30225)
- ¿ DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON UN ENCARGADO DE PREVENCIÓN PARA DELITOS DE COHECHO, LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: 0      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Por lo que se recomienda al participante ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases estándar, lo que esta publicado en la plataforma del SEACE, la proforma del contrato es un documento que está establecido en las bases estándar y lo cual no pueden ser modificados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null